

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 143

Fecha: 22 de octubre de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión	Ver Providencia
1	700013333006 20130001900	Incidente de Desacato de Tutela	Antonio María Romero Bustamante	Nueva E.P.S. S.A.	21/10/2013	Incidente	Se declara terminado el incidente de desacato. Se ordena comunicar la decisión anterior.	Clic aquí
2	700013333006 20130022600	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Willfrido Antonio Benítez Goez	Hospital Local San Benito Abad E.S.E. y Cooperativa de Trabajo Asociado Misión Salud	21/10/2013	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de 60.000 que deberán ser consignados dentro de los cinco (5) días siguientes a esta notificación.	Clic aquí

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.
Se publica hoy, 22 de octubre de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.


Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria

